



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Agosto 16 del 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA

CARGO

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

DEPENDENCIA

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN (*)

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

SECTOR

PROGRAMA

META

NOMBRE DEL PROYECTO

CÓDIGO BPPIN

Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso

Agricultura y Desarrollo Rural

Inclusión productiva de pequeños productores rurales..

78. Impulsar 12 proyectos productivos agropecuarios en el territorio municipal durante el cuatrienio.

Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía

2024251750070

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PERFIL REQUERIDO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN ESPECIES MAYORES Y MENORES DE PRODUCCIÓN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título en Medicina Veterinaria, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta y/o matrícula profesional vigente si aplica

EXPERIENCIA: El futuro oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada de cuarenta y nueve meses (49) o más conforme al Decreto 047 de 2024, como médico veterinario y/o en asistencia médica veterinaria y/o administración agropecuaria, orientada a especies mayores y/o de producción, lo cual acreditará mediante la presentación de certificaciones laborales y/o contractuales y/o copia de contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación expedidas por la persona natural y/o jurídica competente.

OBLIGACIONES

1. Brindar apoyo en la elaboración de un cronograma para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato mes a mes, que permita hacer seguimiento al alcance del mismo, el cual deberá ser acordado con el supervisor.

2. Apoyar en el registro para indicadores productivos y de nutrición en ganado bovino y caprino con el fin de realizar un seguimiento a la producción.

3. Brindar apoyo en asistencia técnica a pequeños y medianos productores de bovinos, ovinos y caprinos, en manejo de suplementación de sales mineralizadas y melaza dejando las respectivas recomendaciones; así mismo apoyar a la Dirección en la realización de visitas de seguimiento a las recomendaciones de suplementación, diligenciando el registro de parámetros productivos y de nutrición.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO
GTH-FT-49-V3

PÁGINA
2 de 2

4. Apoyar en transferencia de conocimiento en buenas prácticas pecuarias y nutrición animal a los pequeños y medianos productores de ganado Bovino, ovino y caprino, de manera presencial, para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato de asistencia y registro fotográfico en el marco del CAP522_4.1 y 4.2 del POMCA del Río Bogotá.

5. Apoyar en la implementación y entrega cuando sea requerida, de dietas alimenticias de especies mayores y menores, de acuerdo a las condiciones corporales y productivas de cada especie, llevando los respectivos registros.

6. Apoyar el registro de caracterización de productores agropecuarios, usuarios del servicio de extensión rural, en la matriz digital dispuesta por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial para tal fin.

7. Apoyar las actividades pecuarias que promuevan las prácticas de conservación (arreglo silvopastoril) para el cumplimiento del POMCA Río Bogotá, anexando los soportes de las actividades relacionadas.

8. Apoyar la Dependencia en la realización de asistencia técnica a explotaciones porcícolas, realizando las respectivas recomendaciones técnicas orientadas a una transformación sostenible en atención a los lineamientos del POMCA.

9. Apoyar la Dependencia en el acompañamiento a mesas de trabajo, eventos y demás espacios institucionales en los cuales sea solicitado el acompañamiento y la presencia de la Administración.

10. Elaborar y entregar informes de avance al objeto del presente contrato, detallando las acciones ejecutadas en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, adjuntando los soportes correspondientes como actas, fotografías, registros de control y listas de asistencia.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

De acuerdo a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional con respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el presente proceso se determina que existe personal de planta, pero esta sobrecargado de trabajo, por tanto se requiere un apoyo externo para realizar las actividades relacionadas con el incremento a la cobertura en asistencia médico veterinaria en el territorio municipal y por ende el aumento en la atención a pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio.

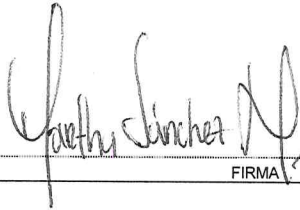
Teniendo en cuenta que se debe potencializar la actividad agropecuaria en la jurisdicción Municipal debido a la disminución de suelo con uso agropecuario y se deben apoyar los proyectos productivos de este sector económico para el aprovechamiento de la actividad agropecuaria como dinamizador de la economía y sustento de los pequeños y medianos productores del Municipio, la Secretaría para el Desarrollo Económico desde la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial tiene contemplado dentro de su plan de acción ampliar la cobertura en asistencia médico veterinaria tanto para usuarios agropecuarios como para proyectos productivos pecuarios implementados y a implementar.

El proponente deberá acreditar título en Medicina Veterinaria, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y la tarjeta y/o matrícula profesional vigente si aplica y deberá acreditar experiencia profesional relacionada de cuarenta y nueve meses (49) o más conforme al Decreto 047 de 2024, como médico veterinario y/o en asistencia médica veterinaria y/o administración agropecuaria, orientada a especies mayores y/o de producción, lo cual acreditará mediante la presentación de certificaciones laborales y/o contractuales y/o copia de contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación expedidas por la persona natural y/o jurídica competente.

Cordialmente,

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA

NOMBRE



FIRMA

